SAVERIO CORSA
1971

INFORMACIÓN IMPORTANTE CLIENTES

1971

AYUDAS PARA RENOVAR EL EQUIPAMIENTO DE TU NEGOCIO

Hasta **11.000,00€** de ayuda para renovar el equipamiento de tu negocio.

11.000 € DE AYUDA



EQUIPOS QUE MEJORAN EFICIENCIA EN TU NEGOCIO

El Gobierno activa un programa de 15 millones de euros para mejorar la eficiencia en el sector de la Hostelería.

El **Real Decreto 638/2026**, publicado en el BOE, pone en marcha un nuevo programa de ayudas dirigido a empresas y autónomos del sector de la hostelería para **renovar equipamiento y sustituirlo por soluciones más eficientes energéticamente**.

La ayuda puede alcanzar hasta 11.000,00€ por establecimiento, con un **porcentaje de hasta el 100% del importe subvencionable**.

Y hay un aspecto especialmente importante: **Las ayudas se concederán por orden de presentación de las solicitudes completas, hasta agotar el presupuesto disponible.**

¿CÓMO SE PUEDE SOLICITAR?

- El plazo está abierto desde el **5 de agosto de 2026** y finaliza el **30 de septiembre de 2026 a las 15:00h**, salvo que los fondos se agoten antes.
- ! Por ello, recomendamos **no esperar hasta el último momento** para preparar y presentar las solicitudes.

¿QUIEN SE PUEDE BENEFICIAR?

- AUTÓNOMOS Y EMPRESAS
- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.
- COMUNIDADES DE BIENES Y SOCIEDADES CIVILES
- EMPRESAS Y PROFESIONALES DADOS DE ALTA EN EL CENSO DE EMPRESARIOS
- TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SITUADOS EN ESPAÑA

Entre las actividades incluidas se encuentran

- HOTELES
- ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS
- CAMPINGS
- RESTAURANTES
- ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS
- SERVICIOS DE CATERING
- OTROS NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR O SUBVENCIONAR?

El programa está pensado para actuaciones qu permitan reducir el consumo energético del establecimiento.

Entre las inversiones subvencionables se incluyen:

- Sustitución de Electrodomésticos y maquinaria industrial de hostelería por equipos MÁS EFICIENTES.
- Renovación de determinados equipos y terminales de climatización.
- Toldos y sombrillas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética.
- Obras e instalaciones necesarias para realizar la renovación.
- Gestión de los residuos generados por la sustitución.
- Determinados certificados y costes asociados a la actuación.

! No serán subvencionables los equipos que utilicen combustibles fósiles, incluido el gas natural

¿CUÁNTO PUEDO RECIBIR?

La subvención será de:

- MÍNIMO: 5.000,00€
- MÁXIMO: 11.000,00€ POR ESTABLECIMIENTO

El porcentaje de la ayuda puede llegar hasta el **100% del coste subvencionable**, siempre respetando los límites y condiciones establecidos en la convocatoria.

Además, las ayudas están sujetas al régimen de **minimi**s con e límitre correspondiente establecido por la normativa europea

¿QUÉ HAY QUE PREPARAR?

Para solicitar la ayuda, será necesario presentar, entre otra documentación:

- SOLICITUD ELECTRÓNICA
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN.
- PRESUPUESTO O FACTURA DE LA INVERSIÓN.
- JUSTIFICACIÓN DEL AHORRO ENERGÉTICO PREVISTO.
- DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA O AUTÓNOMO.
- ACREDITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD.
- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTUACIÓN

Un punto clave es que **la renovación debe permitir acreditar un ahorro o mejora energética.**

ATENCIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN

Una vez notificada la concesión de la ayuda, el beneficiario dispone, con carácter general, de un **mes para ejecutar y pagar la actuación**.

Además, el Real Decreto permite imputar gastos correspondientes a actuaciones subvencionadas realizadas **desde el 1 de marzo de 2026**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

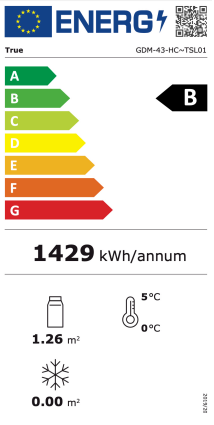
¿CUÁNDO SE COBRA?

La ayuda se realiza mediante un único pago, una vez que se haya ejecutado la actuación y se haya presentado correctamente toda la documentación justificativa.

Será necesario aportar, entre otros documentos:

- FACTURA
- JUSTIFICANTE BANCARIO DE PAGO: TRANSFERENCIA, GENERALMENTE.
- MEMORIA TÉCNICA.
- DECLARACIÓN DE FINALIZACIÓN.
- ACREDITACIÓN DEL AHORRO ENERGÉTICO.
- JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, POR UN GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.











EQUIPAMIENTO DE SAVERIO CORSA Y SERTEGA

Los equipos comercializados o representados por **SAVERIO CORSA TRADING S.L.** Y **ELECTROSERVICIOS GALICIA S.L.**, están diseñados para ofrecer un alto rendimiento y eficiencia energética, contribuyendo a reducir el consumo energético de los establecimientos de hostelería.

Por ello, los **equipos que cumplan los requisitos técnicos establecidos en el Real Decreto 638 / 2026 pueden ser susceptibles de acogerse a esta línea de financiación y subvención**, permitiendo a los establecimientos renovar su equipamiento y mejorar su eficiencia energética con el apoyo de estas ayudas.



☛Consulta con nuestro equipo qué equipos pueden acogerse a la financiación – subvención y cómo aprovechar esta oportunidad.

¿TIENES PREVISTO RENOVAR EQUIPAMIENTO?

- Antes de realizar la inversión, es importante **comprobar que la actuación y el equipamiento cumplen los requisitos de la ayuda y preparar correctamente la documentación.**
- Si estás valorando una inversión en tu establecimiento, podemos ayudarte a **analizar la actuación, revisar su posible elegibilidad y preparar la documentación necesaria para la solicitud.**
- **No dejes la tramitación para el ´ultimo momento: el presupuesto es limitado y las ayudas se conceden por orden de presentación.**











Representamos y distribuimos las marcas líderes del sector de la panadería, pastelería, heladería y gastronomía, ofreciendo a nuestros clientes equipos de la más alta calidad, respaldados por fabricantes de reconocido prestigio. Esta colaboración nos permite mantener un crecimiento sostenido, basado en la confianza, la innovación y la excelencia. Entre ellos trabajamos con SALVA INDUSTRIAL, LOGIUDICE, TAGLIAVINI, EUROFOURS, UTILFORNOS, SOREMA, FRIGOMAT, VALTEK, PAVONI, KOMA, TECHFROST, IFI INDUSTRIE, FRITERMIA (PIZZAMASTER, VITAMIX, BROASTER, IMPERIAL, HATCO, ALTO SHAAM, JORDAO, ROBOT COUPE, MAM, DUKE, ROLLER GRILL…), TRUE, HOSHIZAKI, HOBART, ORVED, ROLLMATIC, AMASADORAS SAUS, CIBERPAN, MECNOSUD, ARTEZEN, CCF, BEOR, GEMM, FBM, ICB TECHNOLOGIE, MAINCO, LUMA, SINMAG, MHS-DIMAQ, NUOVAGEL, NOVALTEC, WAICO GROUP (ITALFORNI, EFFEDUE, VITELLA, FLAMIC, STARMIX), GISOWATT, LAVAPADELLE, FRIULCO, CAMPEONA, TECHFOOD, ITALIAN SLOW FOOD y HARINAS CARBAJO. Además, comercializamos algunas marcas comerciales del mercado, como INFRICO, DOCRILUC, MAINHO, REPAGAS, DISTFORM, LOTUS, ZUMEX, SMEG o SAMMIC o colaboramos con otras empresas como LUMA o OTZI (DELEGACIÓN DE UNIFILLER).